

Legislación Nacional

Decreto 1779/2005 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación transitoria de Coordinadora del Area de Salud Mental en el Ambito Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial de la Secretaría Legal y Administrativa. Bs.As., 29/12/2005 VISTO el Expediente N° S01:0249077/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1942 de fecha 28 de diciembre de 2004, se designó con carácter transitorio a la Licenciada en Psicología Doña Gladys Carmen ALMEIDA (M.I.N° 13.243.277), en un cargo de Coordinador del Area de Salud Mental en el Ambito Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. Que el citado cargo debía ser cubierto, conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.), Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que razones operativas hacen necesario prorrogar la designación transitoria de la funcionaria mencionada. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante una excepción a lo previsto en el Título III Capítulos I y II del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que la profesional citada se encuentra actualmente desempeñando el cargo referido en el primer considerando. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorrogada la designación transitoria por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la Licenciada en Psicología Doña Gladys Carmen ALMEIDA (M.I.N° 13.243.277), en un cargo Nivel B, de Coordinador del Area de Salud Mental en el Ambito Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, a partir del vencimiento del término establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 1942 de fecha 28 de diciembre de 2004. ARTICULO 2° — La prórroga de la designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III – Capítulos I y II del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O.1995. ARTICULO 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.) Decreto N° 993/91 T.O.1995, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento, que se produjo el 15 de septiembre de 2005. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Felisa Miceli.